

Radicado: 010-2015-00544-00
Proceso: Liquidación por adjudicación
Deudor: **IVAN DARIO GOMEZ DIAZ**

Constancia secretarial: Al Despacho del señor Juez, solicitud de reconocimiento de poder obrante a folio N°99 C02ContinuaciónPrincipal, allegado por el acreedor BBVA. S.A. Pasa para lo que estime proveer. Bucaramanga, 26 de mayo de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Veintiseis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En virtud del escrito obrante en documento N°099 del Expediente Electrónico, se dispone RECONOCER PERSONERÍA al profesional del Derecho CARLOS ANDRÉS ARREDONDO SANMARTIN, para que actúe dentro de las presentes diligencias como apoderado judicial de la sociedad acreedora Banco BBVA .S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93004c29d486416e0a49060b641f18381582d10ac10c1b38c97c9c9ecd593921**

Documento generado en 26/05/2022 10:40:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>